

La Corporación Municipal se solidariza y apoya a los tres bomberos voluntarios de la ONG PROEMAID

Fecha de publicación: 27/04/20180:00

Descripción:

- **Acudieron a la isla griega de Lesbos para realizar actividades de salvamento y rescate con el único objetivo de ayudar a cientos de hombres, mujeres, niñas y niños que día a día arriesgan sus vidas en el mar.**
- **En dicha Declaración Institucional, se ha propuesto trasladar el acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con el objetivo de que se envíe al Gobierno griego.**

El Pleno del Ayuntamiento de Móstoles ha aprobado una Declaración Institucional a través de la que se reconoce y apoya la labor llevada a cabo por los tres bomberos voluntarios de la ONG PROEMAID acusados de tentativa de tráfico de personas por rescatar personas refugiadas en la isla griega de Lesbos.

En dicha Declaración Institucional, se ha propuesto trasladar el acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con el objetivo de que se traslade al Gobierno griego.

Estos tres bomberos profesionales voluntarios, miembros de la ONG PROEMAID, acudieron a la isla griega de Lesbos para realizar actividades de salvamento y rescate con el único objetivo de ayudar a cientos de hombres, mujeres, niñas y niños que día a día arriesgan sus vidas en el mar, para escapar de la cruenta realidad que viven en sus países de origen. Guerras de las que huyen en busca de un lugar en el que vivir seguros y en paz.

Por ello, teniendo en cuenta su profesionalidad y su inocencia respecto a los cargos que se les imputan, los Grupos políticos quieren reconocer públicamente la utilidad y carácter humanitario de la ONG PROEMAID como organización constituida por profesionales de las emergencias que prestan su trabajo de manera voluntaria y altruista.

De la misma forma, el Pleno de Móstoles ha reiterado la "inquebrantable convicción del Ayuntamiento de Móstoles del derecho que asiste a todos y todas las solicitantes de asilo, refugio u otra forma de protección internacional subsidiaria, a solicitar tal estatuto en las condiciones que estipulan los convenios internacionales, y todo ello, más allá del reconocimiento que supone el cumplimiento del deber irrenunciable de socorro a náufragos que queda acreditado en al pública celebrada labor de los tres bomberos andaluces y su ONG".